

- El solicitante dispondrá de un plazo máximo de seis meses para comunicar de manera expresa a la empresa distribuidora si los trabajos de nueva extensión de red los va a ejecutar una empresa instaladora legalmente autorizada o la empresa distribuidora. El vencimiento del plazo de seis meses sin haberse realizado la citada comunicación determinará la caducidad y archivo de la solicitud.
- Las instalaciones de nueva extensión de red que vayan a ser utilizadas por más de un consumidor y sean realizadas directamente por el solicitante, habrán de ser cedidas al distribuidor de la zona que se responsabilizará desde ese momento de su operación y mantenimiento, seguridad y calidad de suministro.
- El titular de la instalación, o en su caso, el peticionario del suministro que haya costeado la instalación podrá exigir la suscripción de un convenio de resarcimiento frente a terceros, por una vigencia de mínima de diez años, quedando dicha infraestructura abierta al uso de terceros.

Condiciones económicas

Las instalaciones de extensión serán realizadas por el solicitante / Promotor.

Esta propuesta previa tiene una validez de 30 días. En caso de ser aceptada, deberán firmar y enviar en pdf a la plataforma digital.

Este Informe tiene una validez de 6 meses.

MERINO
ALCON
PEDRO -
31641661D
JEFE DE INGENIERÍA Y OFICINA TÉCNICA

Firmado
digitalmente por
MERINO ALCON
PEDRO - 31641661D
Fecha: 2022.07.26
12:51:47 +02'00'



Firmado: _____
(Promotor / Representante legal / Solicitante)

seguro de Verificación : GEN-5b0b-c59f-976f-29ee-f741-4ef8-5c46-a02e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

www.electricadecadiz.es . clientes@electricadecadiz.es

	CSV : GEN-5b0b-c59f-976f-29ee-f741-4ef8-5c46-a02e
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : FRANCISCO MATÍAS GONZÁLEZ PÉREZ FECHA : 29/07/2022 11:57 NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0024049s22N0000120

CSV

GEISER-15fb-2b48-593c-4515-ba9a-3cfb-b6cf-79cb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/08/2022 09:17:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



PRESUPUESTO INSTALACIONES DE REFUERZO



EXPEDIENTE: 2020019

DIRECCIÓN: C/ Gibraltar 15, Antigua Ibérica AGA

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE
1	ADECUACIÓN SUBESTACIÓN CORTADURA Suministro e instalación de 2 celdas blindadas 24 kV Adecuación y ampliación Telemando Adecuación de entrada y canalizaciones de cables Adecuación y ampliación soportes de celdas y cableado en sótano	196.028,00
TOTAL EJECUCION MATERIAL		196.028,00
	GASTOS GENERALES	Incluido
	PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA	Incluido
	LEGALIZACIONES	Incluido
	TOTAL SIN IVA	196.028,00
	21 % DE IVA	41.165,88
	TOTAL PRESUPUESTO	237.193,88

VALIDEZ DE LA OFERTA 6 MESES. UNA VEZ ACEPTADA Y PREVIO AL COMIENZO DE LOS TRABAJOS SU IMPORTE DEBERÁ SE INGRESADO EN LA CUENTA ES27 2103 0610 840030004540

Cádiz a 25 de Julio de 2022

Fdo: Rafael Gómez Sánchez
DIRECTOR TECNICO



ACEPTACIÓN SOLICITANTE

Fdo:
Fecha:

CSV : GEN-5b0b-c59f-976f-29ee-f741-4ef8-5c46-a02e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MATÍAS GONZÁLEZ PÉREZ | FECHA : 29/07/2022 11:57 | NOTAS : F



Código seguro de Verificación : GEISER-15fb-2b48-593c-4515-ba9a-3cfb-b6cf-79cb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

seguro de Verificación : GEN-5b0b-c59f-976f-29ee-f741-4ef8-5c46-a02e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0024049s22N0000120

CSV

GEISER-15fb-2b48-593c-4515-ba9a-3cfb-b6cf-79cb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/08/2022 09:17:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-15fb-2b48-593c-4515-ba9a-3cfb-b6cf-79cb

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz - O00030105
Fecha y hora de registro en: 02/08/2022 09:18:05 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 02/08/2022 09:13:23 (Horario peninsular)
Número de registro: REGAGE22s00033501512
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

CIF: A11507357 Razón Social: Suministradora Eléctrica de Cádiz
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo: secretaria@electricadecadiz.es
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: Carta para Suministradora Eléctrica de Cádiz. de fecha 29-07-2022. Asunto: Envío de Propuesta Previa Informe Técnico de Acceso de Terceros a Redes firmado, suministro para la UE ZF-08-A en C/ Gibraltar, 15 .Expte. 2020-019
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Consorcio de la Zona Franca de Cádiz - EA0024049 / Consorcio de la Zona Franca de Cádiz
Ref. Externa:

Adjuntos

Nombre: Electrica.pdf
Tamaño (Bytes): 1.566.562
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-15fb-2b48-593c-4515-ba9a-3cfb-b6cf-79cb
Hash: 7464749a2b41962412eef117e1a4c642531db11de01fb68fea26f835e30151e7a082f9c4260ee1ec0dcf29e9379e86a600711127768e67d8e5d9858c72857ee7
Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-8fa2-aa3c-77f4-4f67-b91c-e033-a5c8-8fc5	02/08/2022 09:18:05 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE22s00033501512	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

PROPUESTA PREVIA INFORME TÉCNICO DE ACCESO DE TERCEROS A REDES

Expte: 2020-019

Datos generales

- **Promotor:** CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ
- **Nº Solicitud:** 2020019
- **Ubicación:** CL/ GIBRALTAR nº 15
- **Solicitante:** CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ
- **Potencia máxima:** 2860,62 kW
- **Observaciones:** Esquina C/ La Línea de la Concepción
- **Fecha recepción:** 25 de julio de 2022
- **Tipo de suministro:** Industrias

Condiciones técnicas

- La tensión de suministro será **230/400 V**.
- El punto de conexión será las barras de 20 kV de la subestación Cortadura, ubicada en C/ Prado del Rey 17D

Instalaciones de enlace:

- Deberán instalar **cajas generales de protección (CGP) de tipo EC630E10 a 0,60 m del suelo en fachada con puerta metálica, por suministro o centralización de contadores** (Art 15 del RD 842/2002).
- Deberán aportar los correspondientes **certificados de instalación eléctrica de baja tensión** (Art. 23 del RD 1048/2013).

Instalaciones de extensión:


- La instalación de extensión será realizada por **Promotor** y consistirá en **Extensión de línea de MT, centros de transformación y líneas de BT, Tomará de las barras de 20 kV de la sub. Cortadura** (Art 25 del RD 1048/2013).
- Deberá ceder locales para **Centros de Transformación** con una superficie útil mínima de 15 m² para un transformador o 21 m² si se necesitan dos transformadores (Art 26 del RD 1048/2013).
- Es necesario realizar instalaciones de refuerzo en la Sub. Cortadura (instalación de 2 celdas de 24 kV)

Notas:

- Todas las instalaciones se realizarán conforme a los vigentes Reglamentos.
- Según lo indicado en el Artículo 25. Del RD 1048/2013, y puesto que es necesario realizar trabajos de adecuación en el parque de 20kV de la subestación Cortadura consistente en la incorporación de dos celdas de línea, se adjunta presupuesto detallado para su aprobación y abono.
- Los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio, siempre que estos sean necesarios para incorporar a las nuevas instalaciones, serán realizados por el distribuidor al ser éste el propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro y costeados por el solicitante.
- Referente a los plazos de ejecución, según lo indicado en el art.103 RD1955/2000, hasta que no se produzca el abono de la cantidad correspondiente a estos trabajos de adecuación, no se iniciará el procedimiento de ejecución de estos trabajos y según se indica para estos casos:
b) Otros suministros de alta tensión: el plazo se determinará en cada caso en función de la importancia de los trabajos a realizar.
En el cómputo de plazos no se tendrán en cuenta los necesarios para obtener autorizaciones, permisos o conformidad para la realización de los trabajos.
- Por otra parte los trabajos necesarios para la nueva extensión de red desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante (Línea de MT en anillo) podrán ser ejecutados a requerimiento del solicitante por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada o por la empresa distribuidora.

www.electricadecadiz.es . clientes@electricadecadiz.es

CSV : GEN-5b0b-c59f-976f-29ee-f741-4ef8-5c46-a02e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : FRANCISCO MATÍAS GONZÁLEZ PÉREZ | FECHA : 29/07/2022 11:57 | NOTAS : F



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0024049s22N0000120

CSV

GEISER-15fb-2b48-593c-4515-ba9a-3cfb-b6cf-79cb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/08/2022 09:17:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-15fb-2b48-593c-4515-ba9a-3cfb-b6cf-79cb